

DEJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 2165  
DE FECHA 10.07.2023 QUE RESUELVE LA  
CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL  
UBICADO EN CALLE DARDIGNAC N° 355

RESOLUCIÓN N° N° 2377 / 2023

RECOLETA,

21 JUL. 2023

VISTOS:

1. Resolución N° 2165 de fecha 10 Julio del año 2023 resuelve la clausura del establecimiento comercial ubicado en calle Dardignac N° 365.
2. Decreto Alcaldicio N° 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de Agosto de 2022
3. Decreto Exento N° 810 de fecha 08 de Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija subrogancia.
4. Decreto N° 366 de fecha 21.02.2023, que fija orden de subrogancia Secretaria Municipal
5. Teniendo presente lo establecido la Ley N° 18.965 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.-Lo dispuesto en el Artículo 23 D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha resuelvo lo siguiente:

RESUELVO:

**DEJESE SIN EFECTO:** La Resolución N° 2165 de fecha 10.07.2023, que resuelve la clausura del Establecimiento Comercial ubicado en Calle Dardignac N° 365, debido a que en el Decreto Exento N° 810 de fecha 08 de Mayo del año 2023, el Director de Administración y Finanzas no tiene delegada la atribución de clausuras por sin patente ni permiso municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE y remítase copia a la Secretaria Municipal, DAF, Patentes Comerciales, Depto. De Regularización, Desehu de una vez hecho ARCHÍVESE



CATHERINE SOTO GAJARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CSG/GLC/LGD/PFR/PFR



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Oh

2101022